



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17370

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 30-04-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-05-2019

Folio: 2019-17370
Certificado de Ingresos: 2019-275166
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO MARTIN OSTOS OLIVARES E IRMA ESTELA CHAVEZ LEON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-182-010

Propietario: EDUARDO SALGADO RAMOS

Domicilio: AVENIDA PASEO DE LAS RINCONADAS M01 L10 COLONIA BOSQUES DEL VALLE II -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.93	132.81	44.50	COCHERA Y SOMBRA	17,520.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.93	132.81	44.50		500.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	118.93	132.81	44.50		1,752.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.93	132.81	44.50		500.59
TOTALES			237.86	265.62	89.00		\$ 20,273.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

346 EDUARDO OSTOS OLIVARES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2019 13:15:57

Dirección: null

Usuario:

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.